MINISTERIO

DE

Relaciones Esteriores,

GOBERNACION Y POLICÍA.

Exmo. Señor.—Impuesto de la nota de V. E. fecha 6 del pasado, relativa al estado en que se hallan las relaciones de la Nacion con la de los Estados Unidos del Norte, y por las que ha resuelto el Exmo. señor Presidente que por el Ministerio de mi cargo se estienda un plan, que en grande comprenda el número de tropas de que se compone el ejército, y demas que sea necesario para sostener con buen exito la campaña, paso á dar cumplimiento con la siguiente reseña.

Siempre ha sido, es y será dificil y costoso transportar á largas distancias un número considerable de tropas, aumentándose las erogaciones, á proporcion que sean mayores los inconvenientes del terreno. Esto solo considerando las resistencias topográficas para el acto sencillo de caminar; y llega á ser empresa ardua, si á los naturales obstáculos se añaden los que opone el enemigo, que se halla poseedor del pais que se tiene que transitar. Se disputan entonces los pasos de los rios, los desfiladeros, los bosques y todas las posiciones; estando las ventajas por parte de los contrarios. He aqui por que la guerra de México contra los usurpadores de Tejas ha sido desde su origen de tanta gravedad.

Hubo un dia en que debieron ser coronados los esfuerzos de nuestros valientes; pero todos los sacrificios impendidos, las víctimas sacrificadas, y los triunfos y glorias adquiridas, desaparecieron en la malhadada funcion de San Jacinto, insignificante en sí misma, pero de consecuencias tan funestas, que no parece sino que fué la sancion de la usurpacion mas escandalosa.

Las espediciones militares, consideradas en su objeto, se reducen á dos especies; ó de invasion, cuando solo se trata de vencer y retirarse; ó de ocupacion, cuando se proyecta establecerse y permanecer. Para la primera basta el arrojo y recursos pasageros; pero para la otra se requieren auxilios constantes, y elementos estables. México debe calcular sobre la segunda, y de ningun modo sobre la primera, por que no debe hacer sacrificios infructuosos, como serán cuantos se impendan fuera del preciso caso de reconquistar y sostener el territorio que se le ha usurpado. Cuando la contienda versada contra unos miserables colonos, algunos centenares de aventureros, y un puñado de especuladores de Nueva Orleans y de Nueva York, aunque entre estos se contase algun hombre influente que ha denunciado la prensa de aquella nacion, es claro que todas las probabilidades nos favorecian; mas la cuestion ha cambiado absolutamente, desde el momento en que, con sorpresa del hombre civilizado, la república que mas debiera respetar la justicia y sus propias instituciones, se presenta á título de su poder, como la mas insolente y descarada usurpadora. Su inmediacion al pais que le ha servido de presa, y no el valor, ni sus decantados recursos, le facilitó el logro de sus pérfidos designios. Muy sencillo le fué trasladar algunos soldados que jamas se medirian cuerpo á cuerpo con los mexicanos, y hacerse señora del fertil pais que tanto ha cegado su codicia.

Usurpado pues Tejas por los Estados Unidos, la cuestion es doble, y la lucha ha de emprenderse de nacion á nacion, bajo cuyo aspecto es tan amplio el circulo de las considera-

ciones, que algunas, y de grande importancia, exceden á aquel á que se circunscribe el ramo de mi cargo. Tal es, por ejemplo, el concepto que en los diversos Estados que componen la Union se haya formado del ingenioso robo á que los comprometen sus gobernantes.

Hablando yo por las ideas generales que tengo sobre la materia, no vacilo en asegurar, que cuando se supongan borradas del todo y en todos los sentimientos de honor y de buena fe, no es admisible suponerlos de acuerdo por lo encontrado de sus intereses. Aqui se descubren sendas diversas para llevar la guerra hasta el capitolio de Washington. Mas reduciéndome por ahora á una noticia que sirva de base para ulteriores resoluciones, diré: que para la Alta California se necesitan cinco batallones y diez piezas de campaña: para la Baja un batallon y cinco piezas: para Guaimas un batallon y tres piezas: para San Blas ó Tepic dos batallones y cinco piezas: igual fuerza para Acapulco: para Campeche cuatro batallones y ocho piezas: para Tabasco un batallon y cuatro piezas: para Veracruz seis batallones y doce piezas: para Nuevo México un regimiento de caballeria: para Tampico cuatro batallones y ocho piezas: para el ejército de operaciones diez y seis batallones, seis regimientos y treinta y dos piezas: para su reserva ocho batallones, cuatro regimientos y veinticuatro piezas: para la capital de la república, y poder ocurrir á otros puntos donde convenga, ocho batallones, cuatro regimientos y veinticuatro piezas, que hacen el total monto de sesenta batallones, quince regimientos, y ciento cuarenta y cinco piezas.

Las tres brigadas de artillería de á pié y de á caballo que existen por ley, deben ponerse en toda su fuerza para ser repartidas en los diferentes puntos que convengan, y el batallon de zapadores igualmente con toda su fuerza, destinado al ejército de operaciones con una seccion competente de ingenieros, de los que habrá tambien una en la de reserva.

Las treinta y cinco compañías presidiales permanentes de la frontera con las doce de milicia activa de la misma clase, deben igualmente ser todas ellas puestas en la fuerza que les designan sus reglamentos, para ser destinadas, unas á la defensa de sus mismos departamentos, bien contra enemigos esteriores, ó los bárbaros, y otras para que sirvan de caballería ligera al ejército de operaciones. Ademas es indispensable organizar los defensores de las leyes ó guardia nacional en todos los departamentos de la república, para que en caso ofrecido auxilien al ejército, defiendan las costas de las depredaciones momentáneas de los enemigos, y conserven el órden en lo interior de la república.

Tambien organizar los trenes de artillería de la manera mas movible conveniente y económica, así como todos los medios de transporte para municiones, víveres, hospitales, puentes &c. En los departamentos de Coahuila y Nuevo-México, es urgente ademas del buen estado de sus compañías presidiales, armar todos los hombres capaces de manejar las armas, y de consiguiente proveerlos de ellas y de las municiones correspondientes. En resumen, las fuerzas arregladas que deben estar en activo servicio ascenderán á sesenta y cinco mil ochenta y siete hombres: de los cuales serán zapadores quinientos treinta y uno: artilleros de á pie dos mil seiscientos cuarenta: de á caballo quinientos treinta y seis: infantes cuarenta y siete mil trescientos cuarenta: dragones nueve mil cuatrocientos cuarenta, y cuatro mil quinientos noventa presidiales de la misma arma.

Estas fuerzas erogan de gasto mensual, un millon ciento setenta y dos mil quinientos treinta y nueve pesos y reales, á cuya suma debe aumentarse el importe de gratificaciones y raciones de campaña, de las tropas que operen en los puntos á donde esos sobre sueldos se disfrutan, los trenes de artillería, conduccion de puentes, de municiones, de vestuarios, de víveres, hospital y demas gastos estraordinarios de guerra.

La fuerza que existe consta de catorce mil setecientos setenta infantes: siete mil quinientos cincuenta los de caballe-

ria, inclusos los presidiales; y mil setecientos treinta y un artilleros.

Por consiguiente faltan para el primer cálculo, treinta y dos mil quinientos setenta infantes: seis mil cuatrocientos noventa de caballería: y mil setecientos treinta y un artilleros.

En órden á vestuario, no solo hay que construir el correspondiente á la fuerza que se aumente, sino aun para la existente, porque en muchos de los cuerpos se carece hasta del mas preciso. Por lo respectivo á armamento, habrá que comprarse una cantidad de fusiles, que no bajará de trece mil, debiendo decirse en general, que todo el armamento que existe es de mala clase. En el ramo de municiones, comprendo que hay las suficientes, para abrir y mantener por algun tiempo la campaña.

He dicho y repito, que considerando la guerra de nacion á nacion, no giran por el ministerio de mi cargo todos los datos necesarios para fijar, sobre ideas exactas, cálculos prudentes, ó que cuando no puedan llamarse ciertos, tengan al menos todas las probabilidades que se requieren para entrar en una lid de tanta gravedad é importancia. En mi opinion, si se aprontan las fuerzas y auxilios que quedan mencionados, el buen éxito no puede ser dudoso, porque la nacion invasora no cuenta con tropas disciplinadas, sino en número muy corto, y no son ni tan aguerridas, ni tan fogueadas como las nuestras. Puede asegurarse, sin jactancia, que en campo abierto, los soldados mexicanos se coronarán de laureles, aun cuando sean un tercio menos que los enemigos del Norte contra quienes tienen que luchar.

Creo que lo espuesto basta para satisfacer la citada nota de V. E., á quien ofrezco mi particular aprecio y muy distinguida consideracion.

Dios y libertad. México, Diciembre 2 de 1845.—*Anaya.*—Exmo. Sr. Ministro de relaciones.

Es cópia. México, Diciembre 5 de 1845.—*O. Monasterio.*

MINISTERIO

DE

Relaciones Esteriores,

GOBERNACION Y POLICÍA.

Exmo. Sr.=Cumpliendo con los preceptos del Exmo. Sr. Presidente que V. E. se sirve comunicarme en su nota de 6 del actual, en que al hablarme de la alternativa en que se halla la república, de oir las proposiciones que se le hagan para arreglar de un modo decoroso la grave cuestion de la agregacion del territorio usurpado de Tejas á los Estados-Unidos, ó de hacer la guerra á esta potencia, hasta recuperar aquel, ó recibir una plena y cumplida satisfaccion por la ofensa que se ha inferido á los derechos de la nacion; preguntándome con este motivo, con qué recursos cuenta el ministerio de mi cargo, y su cuantía para emprender y sostener dicha guerra, con probabilidad de un éxito favorable; debo manifestar á V. E., aunque en globo, lo que sabe muy bien y no se oculta á la penetracion y empeñoso afan del Exmo. Sr. Presidente, y que está igualmente á la vista de todos aquellos que por deber, por negocios, ó por simple instruccion, han seguido la triste historia del erario público.

Los recursos ordinarios de éste se hallan hoy casi del to-

do agotados. La imprevision con que de mucho tiempo á esta parte se han manejado, la prodigalidad con que se han creado y multiplicado empleos inútiles, y en muchos casos poco merecidos, y el olvido en que se ha tenido la saludable máxima de procurar nivelar los gastos públicos con los ingresos ciertos y posibles, único medio que evita á las naciones como á los particulares el preligro de una bancarrota, han dado por resultado inevitable un déficit que de año en año es mayor, y como consecuencia de él, la imposibilidad de satisfacer las cargas públicas, la necesidad y disgusto de los que dependen del erario, la desconfianza de sus acreedores, y la mayor dificultad de encontrar recursos, si no es á costa de grandes sacrificios, inescusables cuando el crédito vacila y cuando las hipotecas son dudosas é insuficientes.

A estas causas generales de escasez se han añadido en el presente año las de la paralizacion del comercio esterior por el anuncio muy anticipado del cambio de arancel que fija los derechos, y la division de rentas hecha á favor de los departamentos: division necesaria, requerida por la miseria y el desprecio, á que por mucho tiempo estuvieron condenados, por el imprescindible deber de cumplir los preceptos constitucionales que la administracion anterior habia eludido, sin embargo de sus juramentos; pero que no por eso ha dejado de influir en el aumento del deficit enorme que ya pesaba sobre la hacienda general.

Es cierto que para hacerlo menor, y para atender los gastos cuantiosos que exige de la nacion la crisis en que se halla, el congreso general ha concedido al gobierno una autorizacion ámplia y generosa para procurarse quince millones en efectivo; pero tambien lo es, que por las causas enunciadas, ella no ha producido hasta ahora sino negocios mezquinos que apenas han bastado para cubrir en una parte las preferentes atenciones que gravitan sobre la hacienda.

En tales circunstancias, la administracion que ha recibido una tan triste herencia, ha fijado todo su empeño en economizar gastos, en sistemar sus rentas, en distribuir sus escasos productos y los recursos estraordinarios que puede conseguir, con la justicia é igualdad posibles, sin dejar de satisfacer en cuanto puede á sus acreedores, porque obrar de otro modo seria concluir con su crédito, y alejarse todas las simpatias y sin embargo de que está persuadido de que esta conducta, seguida constante y fielmente, dará resultados ventajosos y seguros, pues que como todas las grandes reformas son obra del tiempo, no desatiende su principal deber, que es el de prepararse á revindicar los derechos de la nacion.

Por el ministerio del ramo estará el Presidente instruido de la situacion y preparacion del ejército. Todo él está dispuesto á moverse á la primera órden, que pueda ser acompañada con los recursos que necesita, entrando en operacion. No pudiendo aumentarlo porque no tiene medios de sostenerlo, fiando la seguridad de los Poderes supremos á la confianza que inspira la opinion pública, y la seguridad interior de los departamentos y la de los caminos á la fuerza de policia de los mismos, cuyo establecimiento ha procurado constantemente, aunque con poco fruto hasta hoy: toda la tropa reglada, repito, está dispuesta á cubrir las costas y fronteras, y aun á emprender despues una guerra ofensiva Mas el obstáculo grande, invencible, para que se llenen los mas ardientes votos del Presidente y la espectacion pública, es la carencia de fondos. Contra este escollo fracasarán diariamente los mejores planes del gobierno y hasta sus mas subalternas disposiciones.

Hipotecadas, pues, todas las rentas, disminuidos de consiguiente sus productos, y gravados otros, como lo estan los del tabaco, que ayudan mensualmente con cantidades considerables, á las atenciones mas urgentes, el Gobierno no puede hacer hoy otra cosa, que conservar dificilmente el actual estado de cosas.

El ejército está convenientemente estacionado, pero no puede moverse, porque apenas puede subsistir en los cantones en que se halla. Conserva sin embargo su disciplina, y aumenta su instruccion. Las fortificaciones se adelantan,

mas no con la rapidez que seria de desear, porque falta el primer elemento de todo, que es el numerario.

El Gobierno para salir de esta situacion desagradable, ha instruido á las cámaras de las necesidades que le rodean, de la imposibilidad en que se halla de llenar sus altos deberes en la defensa y honor del pais que está á su cargo: ha iniciado algunas medidas que podrian conducir, en parte, á este fin, y espera el resultado. Entre ellas se cuenta la de facilitar los medios de que la nacion se arme, para que se halle preparada á todos los acaecimientos, y no ha olvidado presentar á todos los mexicanos la oportunidad de manifestar el interes que toman por su honor vilipendiado en Tejas, mandando organizar juntas de *auxilios á la pátria*, para que reciban y transmitan, directamente á las divisiones, el resultado de sus oblaciones; medida que, lo digo con dolor, no ha producido en dos meses resultado alguno.

Tal es el estado de la hacienda. El Gobierno está resuelto á todo lo que asegure el honor y los derechos de la República; pero esta resolucion de su parte, seria estéril sin recursos, y estos recursos deben salir, no de sus esfuerzos aislados, sino de la cooperacion de todos aquellos á quienes incumbe ó decretarlos, ó satisfacerlos; deber impuesto á todos los ciudadanos por las Bases constitucionales. Asi lo espera confiadamente. Un deber que á todos incumbe, por todos debe ser cumplido, y en este caso, con hechos y no con palabras, que tantas veces se han dado en vano, probará el Gobierno su decision de intentarlo todo, para salvar y fijar, de una vez, la dignidad de la república.

Tengo el honor de decirlo á V. E., obsequiando su nota indicada, y el de reproducirle las seguridades de mi muy distinguido aprecio y consideracion.

Dios y libertad. México. Noviembre 11 de 1845.—*Fernandez del Castillo.*—Exmo. Sr. ministro de relaciones esteriores, gobernacion y policia.

Es cópia. México Noviembre 19 de 1845.—*O. Monasterio.*

CAPILLA ALFONSINA
UANL